




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Proyecto de Declaración**

La Honorable Cámara de Diputados de  
La Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su adhesión al **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, jornada  
de reflexión que tiene lugar el día 2 de abril de cada año.-



GUILLERMO RICARDO CASTELLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto el de declarar su adhesión al **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, jornada de reflexión que tiene lugar el día 2 de abril de cada año.

El 18 de diciembre de 2007, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la resolución 62/139 (A/RES/62/139), e instauró el 2 de abril como Día Mundial de la Concienciación al Autismo instando a los Estados Miembros, las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que observen debidamente este día y tomen las medidas para la toma de conciencia a través de la sociedad sobre los niños con autismo.

Desde entonces, el movimiento asociativo del autismo de todo el mundo celebra el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo con el objeto de concienciar a la sociedad sobre este tipo de trastorno y promover la inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA).

El término Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) hace referencia a un conjunto amplio de condiciones que afectan al neurodesarrollo y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación e interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta.

El índice de autismo en todas las regiones del mundo es alto y la falta de comprensión produce fuertes repercusiones sobre las personas, sus familias y las comunidades.

Desde el departamento de Asuntos Sociales y Desarrollo de la Discapacidad de Naciones Unidas, se llama al empoderamiento de las mujeres y niñas con autismo haciéndolas formar parte a ellas y sus organizaciones representativas en las políticas y toma de decisión para alcanzar estos retos.




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

El lema 2018 de Naciones Unidas para celebrar este año es "Hacia la autonomía y la autodeterminación" y se debatirán las políticas y los enfoques relacionados con la tutela y el camino hacia la autodeterminación y la capacidad jurídica de las personas con autismo.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce en su artículo 3 el derecho a la autonomía individual y la independencia de las personas. Además, en el artículo 12 subraya que tienen "capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida".

La capacidad jurídica es fundamental para el reconocimiento de una persona como ser humano pleno, con derecho a tomar decisiones y celebrar contratos. A menudo, sin embargo, ciertas habilidades se han considerado necesarias para disfrutar de una autonomía individual plena, lo que ha obstaculizado la inclusión social total de las personas con autismo.

Por los fundamentos expuestos, solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

  
GUILLERMO RICARDO CASTELLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.